



Reglamento de Convivencia Escolar

TRAJE ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Es imprescindible que los alumnos asistan y permanezcan correctamente vestidos y aseados en la Institución, ya que la presentación personal constituye un aspecto relevante dentro de la formación integral que se inculca en el Colegio.

Se considerará adecuada la presentación personal del alumno, cuando se ajuste estrictamente a los criterios reglamentarios de la Institución y no atente contra ellos con el uso de indumentaria inapropiada y accesorios extravagantes. En tal sentido, la apariencia general que incluye vestimenta, calzado, forma y color de cabellos y complementos o añadidos de cualquier índole, será objeto de atención y control permanentes. Por lo tanto, ***no se permitirá la entrada y permanencia en el colegio cuando, a juicio del personal docente, la apariencia personal de un alumno no esté acorde con los criterios que la Institución considera apropiados para lograr una presentación formal y discreta. Esta disposición no tendrá lugar a interpretaciones.***

Se considera igualmente, como factor distintivo de una correcta presentación personal, el trato respetuoso que el alumno tenga hacia todos los integrantes que conforman la comunidad del Colegio, vale decir compañeros, docentes, directivos, personal administrativo y obrero, padres y representantes, y toda otra persona que forme parte del ámbito colegial. En el mismo rango de importancia, el vocabulario que el alumno utilice en toda circunstancia, deberá mantenerse en el marco del decoro, la decencia y la honestidad que corresponden a un contexto educativo.

El niño, niña y/o adolescente se registrará bajo el reglamento del Colegio únicamente cuando porte el uniforme escolar dentro del Colegio. Fuera del plantel no puede registrarse por este reglamento.

El uniforme debe usarse sin ningún tipo de accesorios y no está permitido el uso de collares, pulseras, *piercings*, tatuajes y todo aquello que no pertenezca a lo establecido por el Colegio.

El alumno que no cumpla con el uniforme escolar o las normas de presentación personal, no podrá entrar a clases.

La franela del uniforme debe ser de tipo *chemise* del color que corresponda a la etapa en curso del alumno(a) e identificada con el sello de la institución (cosido o bordado).



- Pre-Escolar: rojo
- Educación Básica I y II Etapa: blanco
- Educación Básica III Etapa: azul claro
- Media y Diversificada: beige

La franela debe llevarse por dentro del pantalón o de la falda. Si se usa camiseta o guarda camisa, ésta debe ser blanca, de manga corta, que no sobresalga de la franela del uniforme.

La franela de Educación Física debe ser de algodón, con manga corta, de color blanco e identificada con el sello deportivo del colegio (la palabra "Loyola" impresa en letras medianas de color azul).

El pantalón debe ser: azul marino, de algodón, poliéster o gabardina, de corte recto y sin adornos ni bolsillos laterales a media pierna. Debe ser utilizado con correa negra tanto por los alumnos como por las alumnas.

En el caso de las alumnas, pueden usar falda azul marino de tipo colegial del mismo material del pantalón a la altura de la rodilla

No se acepta el tradicional Jeans

El pantalón de Educación Física debe ser mono de algodón, de color azul marino, sin ningún tipo de emblema, logotipo o adorno (en especial franjas laterales de colores o bolsillos laterales). También puede usarse **short** azul de un largo adecuado, sin ningún tipo de emblema, logotipo o adorno, salvo aquéllos que incluyan la identificación del uniforme de deportes del Colegio (la palabra "Loyola" cosida o bordada en letras medianas de color blanco).

De quinto grado en adelante no está permitido ingresar al salón de clases vestidos con short o bermudas.

El suéter debe ser completamente azul marino, sin emblemas, logotipos o adornos distintos al sello del colegio.

Los zapatos de uso diario en el colegio deben ser completamente negros y cerrados. Es obligatorio el uso de medias blancas (que no sean medias tobilleras). En el caso de las alumnas, no están permitidos zapatos con tacón alto.

El calzado de Educación Física Zapato deportivo completamente negro (no casual). Es obligatorio el uso de medias blancas.



El cabello debe llevarse de un modo ajustado a la presentación general, lo suficientemente corto, natural, peinado y limpio.

Los alumnos no pueden usar barba ni bigotes.

Las niñas deben llevar su cabello arreglado, para que luzcan en todo momento aseadas y peinadas.

El uniforme para actos especiales constará de las siguientes prendas: pantalón azul marino (formal), camisa blanca manga larga identificada con el sello del Colegio colocado en el lado izquierdo y zapatos negros (de suela).